

CONSECUENCIA DE LA ORDEN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DEL CLIENTE DE SERVICIOS BANCARIOS

# El notario tendrá una mayor responsabilidad hipotecaria

Se recoge expresamente el control de legalidad que lleva a cabo éste y que implica la negativa a autorizar el negocio cuando el mismo no se ajusta a la legalidad vigente

F. J. Llana  
C-LM

Los notarios no dan abasto ante las novedades normativas que viene sufriendo su actividad en las últimas semanas. La más importante fue el Real Decreto aprobado el 11 de noviembre sobre los aranceles aplicables por notarios y registradores. Una norma que ha levantado ampollas en este colectivo y que se suma a la Orden Ministerial EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios que, si bien no ha provocado el mismo rechazo que aquélla, también incluye una serie de aspectos que han generado controversia entre estos profesionales.

Especialmente el artículo 30 que regula el "Acto del otorgamiento", donde se intenta dotar de reconocimiento normativo al control de legalidad notarial, atribuyéndoles un supuesto "deber genérico de control de legalidad de actos y negocios", al tiempo que se diseña un mecanismo de recurso de alzada frente a las decisiones del notario de "no autorizar".

Una novedad en lo que hasta ahora era el sistema legal de recursos a la autorización o inscripción y que con casi toda probabilidad obligará a la Dirección General de Registros y Notarados a emitir alguna instrucción con el objeto de aclarar dudas interpretativas.



Los notarios afrontan una nueva etapa normativa.

**REIVINDICACIONES**  
Un mayor papel en el control e interpretación de las cláusulas abusivas

Así lo señalaba a este semanario la decana del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, Palmira Delgado, desmarcándose también de las denuncias que desde al-

**POLÉMICA**  
Suscitada por el artículo 30 que regula el "acto del otorgamiento"

gunos ámbitos de la profesión se han vertido en el sentido de que nos encontramos ante disposiciones ilegales por carecer de apoyo en norma con rango de ley.

## Valoración positiva

Y es que para Delgado la nueva orden ministerial merece una valoración positiva al profundizar en la función que ya realiza el notario de asesoramiento e información al consumidor de productos bancarios. Fundamentalmente porque recoge expresamente el control de legalidad que lleva a cabo el notario y que supone que éste deberá negarse a autorizar el negocio cuando el mismo no se ajusta a la le-

galidad vigente. "Aun así -añade- se podría haber ido más allá, dando al notario un mayor papel en el control e interpretación de las cláusulas abusivas".

En este sentido, considera una decisión "muy acertada" que en el notario recaiga la responsabilidad de autorizar o no el documento público de constitución de la hipoteca, y no su inscripción, que es competencia del registrador de la propiedad.

## VIVIENDA

### El precio del alquiler cae un 0,1% en octubre

Eye  
C-LM

El precio medio de la vivienda en alquiler en Castilla-La Mancha registra en el mes de octubre un descenso de un 0,1% y sitúa este valor en 5,58 euros el metro cuadrado al mes, según los datos del portal inmobiliario fotocasa.es. Este valor se encuentra un 26,7% por debajo de la media española, que en octubre es de 7,61 euros por metro cuadrado.

Por comunidades autónomas con el precio medio del alquiler más bajo en octubre, Castilla-La Mancha ocupa la segunda posición. Solo Extremadura la supera con un precio más bajo, ya que este valor en octubre se sitúa en 4,96 euros por metro cuadrado al mes. Castilla-La Mancha registró su máximo histórico en el precio de la vivienda en alquiler en noviembre de 2007.

## MOROSIDAD

### El sector de tecnología sanitaria, en riesgo

Eye  
C-LM

El sector de tecnología sanitaria solicita un plan urgente de viabilidad ante la alta morosidad de las administraciones públicas y apela a la implicación directa del Gobierno para la supervivencia de un sector vital para la asistencia sanitaria de la población. Así lo ha reivindicado Margarita Alfonsel, secretaria general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), al tiempo que ha recordado que la deuda de las administraciones sanitarias medida en facturas impagadas a fecha 30 de septiembre de 2011 se ha incrementado hasta los 4.740 millones de euros (353 millones en Castilla-La Mancha), lo que supone un 10% más que en abril de este mismo año.

GASTO DE LOS CASTELLANO-MANCHEGOS SE MANTIENE, SEGÚN UN ESTUDIO DE LA UCLM

## El cuidado de la imagen no se resiente por la crisis

Eye  
C-LM

Según un estudio realizado por el Centro de Estudios de Consumo (CESCO) de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Asociación de Estudios Psicológicos y Sociales de Castilla-La Mancha, la mitad de los castellano-

manchegos preferirían estar más delgados y un 54 por ciento de consumidores revela que no ha disminuido de forma significativa el dinero dedicado al mantenimiento de la imagen personal por la crisis económica.

La investigación, llevada a cabo sobre una muestra de 425 consumidores en las cin-

co provincias, revela también que la peluquería es el servicio de imagen más consumido y que sólo uno de cada cien hombres se maquilla diariamente.

En la presentación del estudio, realizada en el Campus de Toledo, participaron sus dos coordinadores, Javier Garcés Prieto y Miguel Ángel



Presentación del estudio.

Ramos Gabilondo, y el director del CESCO, Ángel Carrasco.

El objetivo del análisis, que ha contado con la colaboración de la con el apoyo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, era conocer de forma extensa y actualizada los comportamientos, actitudes y opiniones de los ciudadanos de la región en relación con el consumo de servicios y productos relacionados con la estética y la imagen personal.